

ACTA SESIÓN N ° 2 / 2025
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE ÑUBLE”

SESIÓN N°: 14	FECHA: 13-11-2025	HORA INICIO: 15:12 HORA TERMINO: 15:45	LUGAR¹: Presencial: Salón del Consejo Regional, Gobierno Regional Ñuble. Remoto: Plataforma Teams
N° ASISTENTES: 30 Presencial: 18 Remoto: 12			
PRESIDE SESIÓN: Sr. Oscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional.			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Presentar las actividades y resultados preliminares en la Consulta Pública del Anteproyecto PARCC. • Informar siguiente etapa del procedimiento, Etapa 4: “Proyecto Definitivo” y coordinar trabajo. • Presentar cronograma y plazos del procedimiento. 			

TABLA DE CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de inicio de la sesión, Gobernador Regional. • Palabras Seremi de Medio Ambiente, Secretaría Técnica CORECC • Objetivo de la sesión • Actividades realizadas Etapa 3: Consulta Pública • Etapa siguiente “4. Proyecto Definitivo” • Próxima Sesión CORECC • Espacio de preguntas • Cierre de la sesión 	
RESEÑA DE LO TRATADO	
La sesión da inicio con los saludos protocolares y planteando los objetivos a desarrollar, a continuación, se detallan los temas tratados:	
<ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar, se informan las actividades realizadas durante la etapa 3 “Consulta Pública Anteproyecto”, según se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ 27.09.2025 Publicación extracto del Anteproyecto e informa inicio de Consulta Pública en el Diario Oficial. ➤ Publicación de el sitio web del Gobierno Regional https://goredenuble.cl/corecc/ ➤ Publicación del proceso de consulta en diario de circulación regional. ➤ Habilitación de espacio presencial para entrega de observaciones en la entrada del Gobierno Regional (Anteproyecto y formularios impresos) ➤ Realización de 3 talleres provinciales (San Carlos, El Carmen, Cobquecura) y 1 taller regional (Chillán) para la difusión del proceso de consulta pública del Anteproyecto. ➤ 22.10.2025 Presentación del Anteproyecto PARCC a la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Ñuble. Antecedentes y plazos fueron informados posteriormente al CORE en sesión del 29.10.2025. 	

¹ Indicar si la sesión de realizó de forma virtual

- 30.09.2025 Se solicitó la opinión del Anteproyecto del PARCC de Ñuble al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente en un plazo de 30 días hábiles.

La consulta pública se desarrolló durante el 29 de septiembre hasta el 10 de noviembre del presente año, utilizándose la plataforma de Ministerio del Medio Ambiente (<https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/215>) . Al cierre del proceso se recibieron 19 observaciones, las cuales deben someterse a análisis de admisibilidad (por desarrollar). Estos antecedentes quedarán plasmados en un informe, que formará parte del expediente público del PARCC y será insumo para el trabajo de elaboración del proyecto definitivo.

- Se informa el inicio de la etapa 4 “Proyecto Definitivo” a partir del 24 de noviembre 2025, esta etapa tiene una duración de 45 días hábiles, es decir hasta el 28 de enero del 2026. Los responsables de elaborar el “Proyecto Definitivo” es el CORECC con el apoyo de las autoridades coadyuvantes y el Equipo Técnico Asesor.

Se presenta propuesta de trabajo basado en comisiones revisoras según los siguientes temas:

- Agricultura y recursos hídricos
- Biodiversidad y Turismo
- Poblaciones y Bienestar Humano
- Reducción de Riesgos y Desastres

Dichas comisiones serán coordinadas por el GORE y la Seremi del Medio Ambiente, se realizarán en formato híbrido (presencial y remoto) con el objetivo de garantizar la mayor participación posible.

En la presentación adjunta se detalla la propuesta de integración de las comisiones y en el ítem de acuerdos de la presente acta se registran los ajustes requeridos por los participantes de la sesión.

- Se presenta cronograma de actividades y plazos para las etapas siguientes, para efectos del acta, se resume de la siguiente forma:
 - Etapa 4: “Proyecto Definitivo” Desde el 24 de noviembre 2025 al 28 enero 2026 (respuesta a observaciones consulta pública /elaboración proyecto definitivo, redacción final / aprobación texto definitivo por parte del CORECC)
 - Etapa 5: “Aprobación PARCC” febrero a marzo 2026 (acuerdo favorable del CORE / aprobación PARCC, resolución en D.O del Delegado Presidencial).
- Se establece fecha de próxima sesión de CORECC para el jueves 29 de enero del 2026, detalles en ítem de acuerdos y compromisos del acta.
- Se cierra sesión recordando que la sesión fue transmitida en vivo y además la grabación y acta se encontrarán disponibles en la plataforma: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/organismos-colaboradores/corecc/>

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Al respecto de las comisiones revisoras para el trabajo de elaboración del proyecto definitivo, se realizan los siguientes ajustes:
 - A solicitud de la presidencia del CORECC, se deberá revisar la integración de financiamiento internacional para la implementación del Plan.
 - Se ajusta el nombre de la comisión “Gestión de Riesgos y Desastres” a “Reducción de Riesgos y Desastres”.
 - Las Universidades que participan del CORECC (Universidad de Concepción, Universidad del Bío Bío y Universidad Adventista) serán convocados de manera transversal a las 4 comisiones revisoras. Al igual que el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, los alcaldes representantes (San Carlos, El Carmen y Coihueco) y la ONG Oxum.
 - Se solicita la incorporación de los siguientes servicios:
DOH a comisión de Agricultura y Recursos Hídrico
SEREMI MOP a comisión de Reducción de Riesgos y Desastres
INDAP a comisión Poblaciones y Bienestar Humano
INIA a comisión de Reducción de Riesgos y Desastres
Bienes Nacionales a comisión Poblaciones y Bienestar Humano

Respecto a la integración de las comisiones, es importante señalar que puede haber ajustes en caso que el Comité lo sugiera.

- Se establece fecha para la próxima sesión de CORECC: **29 de enero del 2026**, el objetivo de la sesión será la **“Votación para la aprobación del CORECC del Proyecto definitivo del PARCC Ñuble”**. Al respecto se señala lo siguiente:

El Art. 42 del Reglamento Orgánico señala que las instituciones integrantes del CORECC serán representadas por sus autoridades y representantes, así como por sus respectivos remplazos, según corresponda. En ese sentido, si quien reemplaza al integrante titular es el subrogante legal, este tendrá derecho a voto sin necesidad de que se le deleguen atribuciones. Por otro lado, si quien reemplaza al titular es un suplente designado, como por ejemplo un funcionario técnico, este deberá contar con la delegación de atribuciones suficientes para poder representar al titular y votar en sesión. Esta delegación debe constar en un acto administrativo. En caso de que el titular requiera votar, debe revocar en forma previa la delegación de potestades para hacer efectivo su derecho a voto.

Las autoridades y representantes de organizaciones que deben votar para la aprobación del proyecto definitivo de PARCC son:

1. Gobernador Regional de Ñuble
2. Delegado Presidencial de Ñuble
3. Seremi del Medio Ambiente de Ñuble
4. Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble
5. Seremi de Desarrollo Social y Familia de Ñuble



6. Seremi de Educación de Ñuble
7. Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Ñuble
8. Seremi de Bienes Nacionales de Ñuble
9. Seremi de Obras Públicas de Ñuble
10. Seremi de Salud de Ñuble
11. Seremi de Energía de Ñuble
12. Seremi de Agricultura de Ñuble
13. Seremi de Economía, Fomento y Turismo de Ñuble
14. Seremi de Transportes de Ñuble
15. Alcalde de l. Municipalidad de Coihueco
16. Alcalde de l. Municipalidad de El Carmen
17. Alcalde de l. Municipalidad de San Carlos
18. Representante ONG Oxum

REGISTRO DE ASISTENCIA REMOTA

Nombre Participante	Institución
Gustavo Núñez	SEREMI de Ciencias y Tecnología
Claudio Venegas	CNR Ñuble
Victor Torres	CORFO Ñuble
Osvaldo Alcayaga	SAG Ñuble
Alejandro Hernández	DGA Ñuble
Patricia Rodríguez	Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente de Ñuble / Universidad Adventista
Ricardo Leiva	CONAF Ñuble
Jonathan Paredes	SAG Ñuble
Daniela Vidal	DAG Ñuble
Juan Andrés Bustamante	SAG Ñuble
Gilda Grandón	SENAPRED Ñuble
Pedro Aqueveque	Universidad de Concepción, Campus Chillán



REGISTRO DE ASISTENCIA PRESENCIAL



REGISTRO DE ASISTENCIA²

Nº	Nombre	Cargo	Institución/Organización
1	BENITO FRÍAS G.	Consejeroz.	Consejo Consultivo Regional M.A.
2	GASTÓN MERLET VENZUELA	DIRECTOR DE TERRITORIO APROVENDA, INC / UDEC	
3	Ronal Díezgo V.	INIA - INVESTIGADOR	INIA
4	Mario Rivas P.	SEREMI MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE
5	RECARDO DÁVILA	DIRECTOR CORFO ÑUBLE	CORFO
6	MARTA CHAVES A.	SEREMI MOP	MINISTERIO DEL INTERIOR SOCIEDAD ALIANZA
7	FERNANDO VELLEGUER SILVA	SOCIEDAD CIVIL	ONG OXUM
8	MARCELA SÁNCHEZ T.	COORDINADORES EPP	SEREMI SALUD ÑUBLE
9	FEDICO, JUAN F.	SEREMI MOP	MOP
10	JUAN ANTONIO VELLEGUER	SEREMI DESARROLLO	SEREMI DESARROLLO
11	RODRIGO PRADO FAYARD	SEREMI MINISTERIO	SEREMI DESARROLLO
12	BLAQUEZ, JOSÉ?	ALCALDE COHUECO	J.M. CONCEJO
13	JOSÉ A. WEISSE	UNA CIUDAD	SEREMI DESARROLLO
14	CATALINA SANTOSOL	UBAT - SEREMI MOP	SEREMI MOP
15	SILVANA MADERA MELENTE	BOICE - I	SEREMI MOP
16	OTELIA LAGUNA LIMA	GOBRE	
17	RAÚL SOTO CO	GOBRE	
18	Valentina Villalobos Bravo	SEREMI MARE	
19			
20			

REGISTRO FOTOGRÁFICO





**ACTA ELABORADA POR LA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DE ÑUBLE EN SU ROL DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL
COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ÑUBLE.**

FIRMA

